



**Acuerdos de la Comisión del Consejo Universitario que modifican los indicadores del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística**

Fecha	Indicador	Tipo de Modificación	Antes	Después
08 de Febrero de 2011	2.3.6	Número de participaciones	Los proyectos de los que se derivan estas participaciones deben estar inscritos en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) como responsables en la planeación y/o coordinación del mismo y participantes de manera permanente o eventual. En el periodo bienal se acreditarán un máximo de dos participaciones.	Los proyectos de los que se derivan estas participaciones deben estar inscritos en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) como responsables en la planeación y/o coordinación del mismo (hasta un máximo de dos participaciones por bienio) y como participantes de manera permanente o eventual (hasta cuatro por bienio).
		Puntajes	2.3.6.1 Planeación y/o Coordinación <b>4</b> 2.3.6.2 Participación permanente <b>4</b> 2.3.6.3 Participación eventual <b>1</b>	2.3.6.1 Planeación y/o Coordinación <b>10</b> 2.3.6.2 Participación permanente <b>5</b> 2.3.6.3 Participación eventual <b>3</b>
	3.5.1	Número de participaciones	En el periodo bienal al académico se le acreditarán un máximo de participación en cuatro proyectos en cualquiera de las categorías existentes.	En el periodo bienal al académico se le acreditarán un máximo de participación en 2 proyectos en cualquiera de las categorías existentes.
		Puntajes	3.5.1.1 Planeación y/o Coordinación <b>4</b> 3.5.1.2 Participación permanente <b>3</b> 3.5.1.3 Participación eventual <b>2</b>	3.5.1.1 Planeación y/o Coordinación <b>20</b> 3.5.1.2 Participación permanente <b>10</b> 3.5.1.3 Participación eventual <b>6</b>
	4.3.1	Puntaje	Puntaje <b>4</b>	Puntaje <b>6</b>
	4.3.3	Puntaje	Puntaje <b>3</b>	Puntaje <b>4</b>